



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Marzo de 1979.-

113-79

Expte. N° 269/79

VISTO:

El Convenio de fecha 14 de Noviembre de 1978 suscrito entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Provincia y esta Universidad, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todas sus partes el Convenio de fecha 14 de Noviembre de 1978 suscrito entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Provincia y esta Universidad, y que textualmente dice:

"-----Entre la SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA, en adelante denominada "SEOP", representada por su titular el señor Secretario de Estado, Ing. PABLO ANTONIO MULLER, con domicilio en calle Mitre N° 23 de esta Ciudad; y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, denominada en adelante "LA UNIVERSIDAD", representada por su Rector, C.P.N. HUGO ROBERTO IBARRA, con domicilio en calle Buenos Aires n° 177, también de esta Ciudad, convienen y celebran el presente Convenio, cuyas cláusulas son las siguientes: -----

PRIMERA: "SEOP" encomienda y responsabiliza a "LA UNIVERSIDAD" la realización de un ciclo de cursos de actualización y perfeccionamiento, destinado a técnicos de la Administración Pública, en la especialidad "Inspección y Control, Asesoramiento de necesidad para la Obra Pública", que se realizará desde el 15 de octubre de 1978 al 31 de diciembre del año 1980 y cuyo programa se adjunta al presente Convenio formando parte del mismo.-----

SEGUNDA: A los fines de su realización, ambas partes convienen por el presente, la formación de un "CONSEJO COORDINADOR" del ciclo, integrado por un representante titular por cada una de las partes, con su respectivo suplente, que tendrá funciones de supervisión y coordinación de las actividades que se desarrollen en virtud del presente Convenio. Al mismo tiempo se conviene en que "LA UNIVERSIDAD" coordinará el objeto de este ciclo específicamente por el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS de su dependencia.-----

TERCERA: Los cursos del ciclo tendrán carácter intensivo, con horario y lugares a convenir oportunamente. Asimismo "SEOP" se compromete a apoyar con infraestructura que sea necesaria para el normal desarrollo de las clases y trabajos experimentales e igualmente se compromete a apoyar económicamente su realización, siempre y cuando se disponga de fondos para ellos.-----

CUARTA: Los representantes de las partes cumplirán específicamente las siguientes funciones: a) El representante de "LA UNIVERSIDAD" tendrá como misión la organización académica de los cursos y todo lo atinente a ello; b)

U. N. Sa.

Ob. J.

...///



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..11 = 2 =

113-79

Expte. N.º 269/79

El representante de "SEOP" colaborará en la misma, programándose, por ambas partes, las instancias de promoción y todo lo relacionado a ello.-----

QUINTA: A los fines de la elección de los temas a desarrollar, "SEOP" proporcionará a "LA UNIVERSIDAD" los resultados de encuestas y otros elementos debiendo las partes, de común acuerdo elegir los profesionales que desarrollarán sus temarios y tendrán a cargo directo la responsabilidad de su ejecución.-----

-----De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Salta a los catorce días del mes de Noviembre de 1978.-----

Fdo. C.P.N. HUGO ROBERTO IBARRA - Rector; Ing. Civil PABLO A. MULLER - Secretario de Estado de Obras Públicas."

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>Om</i>

Gustavo E. Wierna

S. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Provincia de Salta (Anexo del Convenio "SEOP" y "UNSa." del 14-11-78)

A N E X O I

AÑO 1978:

3a.Semana de octubre: Tema "PAVIMENTOS RIGIDOS", a cargo / del Sr. Jefe de la Seccional Tucumán del Instituto del Cemento Portland / Argentino, Ing. José Luis LEDESMA.
Duración: 3 días de 2 horas diarias.

AÑO 1979:

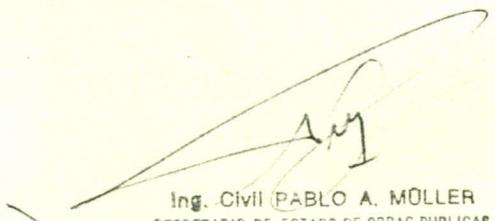
1er. Cuatrimestre: Tema "ENSAYOS BASICOS DE SUELO", a cargo de los Ingenieros Raúl Alberto TRIBOLI PISI y Antonio Ramón PENISS.
Duración: 5 horas diarias (2 teóricas y 3 prácticas).

2º Cuatrimestre: Tema: "MUESTREO", "ELABORACION DE PROBETAS", "USO DE EQUIPOS PARA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS" y otros cursos que se implementarán de acuerdo a necesidades.

AÑO 1980:

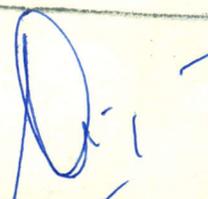
Programación de conferencias para ese período lectivo que se encuadrarán conforme a los requerimientos y experiencias anteriores.-


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR


Ing. Civil PABLO A. MÖLLER
SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS



ES COPIA


FRANCISCO A. RODRIGUEZ
Director de Coordinación Administrativa